

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2024
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2024
MUNICIPIO DE: CHIMALHUACÁN DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE TURISMO

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE TURISMO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: MARÍA ELENA LUJAN CALDERÓN

Fecha de Elaboración: 31/10/2024

La propuesta es una Reconducción: SI NO X

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para nov 2024 1 Propuesta No. 4

Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva Modif. Actualización				
DT/25/RI	REGLAMENTO INTERIOR	DIRECCIÓN DE TURISMO	NO SE CUENTA CON UN REGLAMENTO	SE NECESITA CONTAR CON UN REGLAMENTO QUE AYUDE A LA DIRECCIÓN Y SUS DEPARTAMENTOS A ESTABLECER NORMAS.	30/04/2025

Observaciones

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró ADRIANA PEÑA HERNÁNDEZ AUX. ADMINISTRATIVO	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal MARÍA ELENA LUJAN CALDERÓN DIRECTOR	Nombre de la o el Coordinador(a) General Municipal de Mejora Regulatoria RAUL PÉREZ FERIA
---	--	--

Se utiliza un formato para cada propuesta

LP/REMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia a tratar no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley
Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.

COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA